Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas

17-07-2013
Normativas
Objeto:
Se aprueba inicialmente el Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas, sin perjuicio de las actuaciones que corresponda realizar a la Administración General del Estado.

Base legal:
ACUERDO de 2 de noviembre de 2011, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba inicialmente el Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas.

http://www.besana.es/sites/default/files/acu2011-8-9.pdf [1]

Real Decreto 1331/2012, de 14 de septiembre, por el que se aprueba el Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas.

http://www.besana.es/sites/default/files/dec2012-1331-65262-65264.pdf [2]

Orden de 2 de julio de 2013, por la que se dispone la publicación de las determinaciones de contenido normativo del Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas, aprobado por el Real Decreto 1331/2012, de 14 de septiembre.

http://www.besana.es/sites/default/files/ord2013-02-07-67-289.pdf [3]

Enlaces:
[1] http://www.besana.es/sites/default/files/acu2011-8-9.pdf
[2] http://www.besana.es/sites/default/files/dec2012-1331-65262-65264.pdf
[3] http://www.besana.es/sites/default/files/ord2013-02-07-67-289.pdf